Ocaña, 5 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA DE OCAÑA
SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Supervisor del Contrato

Asunto: Solicitud de adición en valor y prórroga al Contrato de Obra No. **SVIV-SAMC-002 DE 2026**

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de BUSBANZÁ INGENIERÍA S.A.S., contratista del Contrato de Obra No. SVIV-SAMC-002 DE 2026, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES INTERNAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO CUBIERTO ARGELINO DURÁN QUINTERO CON EL FIN DE BRINDAR ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA Y OTROS EVENTOS DE SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER", me permito solicitar formalmente la adición en valor y la ampliación del plazo contractual, teniendo en cuenta las condiciones técnicas encontradas durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Durante el desarrollo de la obra y una vez adelantadas las actividades de desmontaje e inspección detallada del escenario deportivo, se evidenciaron condiciones físicas y constructivas que no podían determinarse con precisión en la etapa precontractual, las cuales hicieron necesaria la modificación de cantidades inicialmente previstas y la incorporación de actividades no contempladas dentro del alcance original, pero que resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, durabilidad, seguridad y correcta terminación de las obras.

Dentro de las situaciones identificadas se destacan:

1. La necesidad de ejecutar mayores cantidades de actividades relacionadas con la intervención integral de la superficie de la cancha multifuncional.
2. La incorporación de procesos técnicos especializados para la recuperación y protección del piso de madera, incluyendo actividades de inmunización, aplicación de selladores de alta adherencia y acabados en laca poliuretano de alto tráfico.
3. La necesidad de ejecutar actividades complementarias para garantizar las condiciones adecuadas de uso y conservación de la infraestructura intervenida.

4. La ejecución de ítems no previstos que resultan necesarios para el cumplimiento del objeto contractual y para asegurar la calidad final del proyecto.

Como resultado de la evaluación técnica realizada conjuntamente con la supervisión, se elaboró el ACTA MODIFICATORIA No. 01, documento que se adjunta a la presente solicitud y en el cual se detallan las mayores cantidades de obra, menores cantidades de obra e ítems no previstos requeridos para la correcta culminación del proyecto.

De acuerdo con dicha acta, el balance económico de la modificación arroja un valor adicional de:

DOCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.031.477).

valor que se requiere adicionar al contrato para garantizar la ejecución total de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, considerando que la ejecución de las actividades adicionales y de los ítems no previstos demanda un tiempo adicional para su correcta ejecución, control de calidad, acabados y entrega final de las obras, respetuosamente solicitamos la ampliación del plazo contractual por un término de UN (1) MES, plazo que se considera técnicamente necesario para culminar satisfactoriamente las actividades objeto de la presente modificación.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de planeación, economía, responsabilidad y prevalencia del interés general, buscando garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la correcta ejecución del proyecto en beneficio de la comunidad usuaria del Coliseo Cubierto Argelino Durán Quintero.

Anexos: Acta Modificatoria No. 01 (incluyen Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos).

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la evaluación y trámite correspondiente.

Cordialmente,

CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO
Representante Legal
BUSBANZÁ INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.185.879-9